



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
Construyendo vida y futuro
Nit. 900.934.937-9

191058766

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
Construyendo vida y futuro
Nit. 900.934.937-9

- 2
5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
 9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
A través de la página web del Ministerio, de fecha octubre 3 de 2019.
 11. Que no he conocido informaciones sobre preguntas y respuestas.
 12. Que mi propuesta se resume así:
Nombre completo del proponente: FUNDACIÓN SAMBICA DE COLOMBIA
NIT:900.934.937-9
Nombre del Representante legal: NELLY ACERO ROSALES
 13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: SI



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
Construyendo vida y futuro
Nit. 900.934.937-9

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 8 No.9 A – 25 Barrio Marco Fidel Suárez

Ciudad: Orito Putumayo

Celular: 3144703846 – 3115338083

Correo Electrónico: sambica2016@gmail.com

Atentamente,

NELLY ACERO ROSALES
C.C. 1123330947 de Orito
Representante Legal
Fundación Sambica

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico sambica2016@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Orito Putumayo, noviembre 13 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NELLY ACERO ROSALES, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SAMBICA DE COLOMBIA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Barrió Marco Fidel Suarez- Calle 8 Nro. 9ª - 25
Cel 3115338083 Email: sambica2016@gmail.com
Orito Putumayo



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

-
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección.
 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No.001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2019.


NELLY ACERO ROSALES
C.C. 1123330947 de Orito
Representante Legal
Fundación Sambica de Colombia

Barrio Marco Fidel Suarez- Calle 8 Nro. 9ª - 25
Cel 3115338083 Email: sambica2016@gmail.com
Orito Putumayo



CONTADOR
PÚBLICO

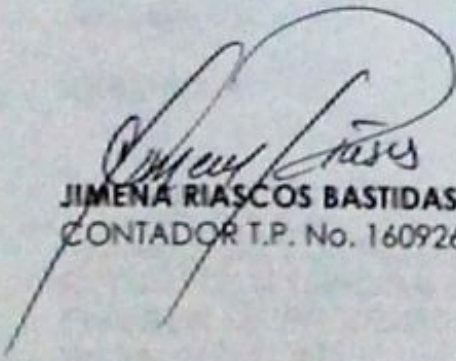
JIMENA RIASCOS BASTIDAS
Contador Público – T.P. 160926-T
Esp. Alta Gerencia
Asesorías Contables & Tributarias

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA CON
TARJETA PROFESIONAL No 160926-T
DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

La FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA, identificada con Nit 900.934.937-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de los aportes de sus empleados a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, que dichos pagos corresponden a los montos adecuados, contabilizados y cancelados por la empresa hasta la fecha, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el art. 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Para constancia de lo anterior se firma en Orito-Ptyo a los 19 días de noviembre del 2019.


JIMENA RIASCOS BASTIDAS
CONTADOR T.P. No. 160926-T

Dirección Cra. 13 No 1 – 387 B/ Sábalo Orito – Ptyo
Celular: 310 295 31 99
Correo electrónico: jime_basti@hotmail.com

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN

Ministra

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Presidenta de la Asociación de Mujeres Construyendo Paz, Progreso y Desarrollo con Nit. 901136315-8 "ASOPRODESARROLLO" de Orito, certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, han realizado un trabajo comunitario fundamental para las integrantes de nuestro grupo.

Desde el año 2018, el primer sábado de cada mes, recibimos una charla – taller, durante dos horas, con temas de interés para nosotras como emprendimiento, salud, belleza, economía del hogar, unidad familiar, manejo de situaciones con los jóvenes, inteligencia emocional, liderazgo, huertas caseras, derecho de familia, etc.

Las mujeres de esta comunidad, avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,


RUTH CECILIA GARCIA HOYOS
Presidenta ASOPRODESARROLLO Orito
Celular: 3123515511
Correo: ceciliagh1948.1948@hotmail.com



Comité de Ganaderos
NIT 846.003.076-2

8

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Presidente del comité de Ganaderos de Orito, certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, ha realizado un trabajo comunitario fundamental para nosotros.

Cada mes desde febrero de 2017, un integrante de esta fundación, nos brinda orientaciones sobre temas de interés para nuestro sector, como técnicas de mejoramiento de ganado, cuidado, y economía rural, que nos han servido para mejorar nuestros hatos.

Los ganaderos de Orito, avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,

HARRINSON CHAUX VELEZ
Presidente comité de Ganaderos de Orito
Celular: 3123935417
Correo: coganorito@gmail.com

Orito Putumayo
Correo electrónico coganorito@gmail.com
Celular 3123935417.

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Presidenta de la Junta de JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA del barrio 7 de Agosto certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, ha realizado un trabajo comunitario fundamental para la comunidad de nuestro barrio.

A través de actividades culturales, con lo que hemos denominado "Cine a mi Barrio", todos los sábados desde el mes de octubre de 2018, integrantes de esta fundación, organizan y dirigen esta actividad en la que participamos personas de todos los géneros y edades de nuestro barrio.

Desde nuestra Junta de Vivienda Comunitaria 7 de Agosto., avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,



MARIA EUGENIA BETANCOURT SALAZAR
Presidenta JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO 7 DE AGOSTO
Celular: 3172818397
Correo: mariasalazaralis@gmail.com



Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Gobernador del Cabildo Indígena **NASA KWE`SX KIWE**, certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, ha realizado un trabajo comunitario fundamental para nuestra comunidad.

A través de actividades recreativas, todos los domingos desde el mes de marzo de 2019, instructores de esta fundación, organizan y dirigen esta actividad en la que participan los niños de nuestro Cabildo.

Desde nuestra comunidad, avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,

Ricaurte Yonda
RICAURTE YONDA
Gobernador Indígena
Cabildo NASA KWE`SX KIWE
Celular: 3114259921
Correo: cabildonasakwesxkiwe@gmail.com

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA SARDINA ,
certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, ha realizado un trabajo
comunitario fundamental para la comunidad de nuestra vereda.

A través de actividades recreativas, todos los domingos desde el mes de marzo de
2019, instructores de esta fundación, organizan y dirigen esta actividad en la que
participan los niños de nuestra comunidad.

Desde nuestra Junta de Acción Comunal, avalamos a esta organización que
quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de
comunicación.

Atentamente,

ALFREDO LONDONO TOBAR
ALFREDO LONDONO TOBAR
Presidente JAC Vereda LA SARDINA
CC 1.126.445.555
Celular: 3144764493
Correo: gomezmoreno1@hotmail.com



Orito, 12 de Noviembre de 2019

Señores:

MINIATERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Atn. Dra **SILVIA CONSTAIN**

Ministra

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá D.C

Ref.: CERTIFICACION DE TRABAJO COMUNITARIO

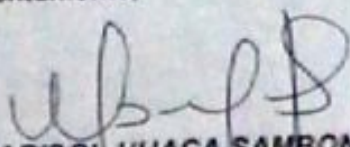
Cordial saludo,

En mi calidad de presidenta del concejo municipal de Orito, me dirijo a usted con el propósito de certificar la labor comunitaria que a lo largo de varios años vienen realizando los integrantes de la FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA.

Muy especialmente a este grupo de personas que viven en Orito, se han destacado por su actividad colectiva en el tema deportivo y cultural con las comunidades de diversos barrios y veredas de nuestra localidad, llevando salud, recreación y entretenimiento a pobladores de todas las condiciones sociales, desde niños hasta personas de tercera edad. Conozco de cerca su trabajo desde el año 2016 hasta la fecha.

Consideramos absolutamente necesario y conveniente que hasta la fundación tenga su propia emisora, pues sería el medio ideal para el proceso de pos conflicto de esta población, pues ellos mismos han vivido en carne propia este drama.

Atentamente,


MARISOL HUACA SAMBONI
Presidenta
Concejo Municipal de Orito

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
AFROTESALIA
PERSONERIA JURIDICA
NIT: 846003813-4
RESOLUCION No 048 DEL 29 DE JUNIO de 2016
TESALIA PUTUMAYO

Tesalia, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Dra. Silvia Constain Ministra

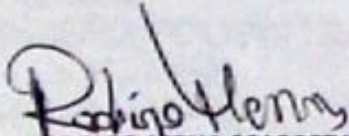
Asunto: Certificación de trabajo comunitario

Cordial saludo

Como presidente de la organización afrodescendiente afrotesalia, certifico que los integrantes de la fundación **SAMBICA** ha realizado un trabajo comunitario fundamental para nosotros.

Todos los martes desde el mes de abril de este año, un integrante de esta fundación nos brinda charla motivacional que nos ha servido para afianzar el amor por nuestras raíces, crecer como personas y convertimos en líderes de nuestras comunidades

Como comunidad afroputumayense avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente de su propio medio de comunicación


RODRIGO MENA SCARPETA
Representante legal Afrotesalia

14
Mocoa noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Ate, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

A través de esta comunicación, como comerciante de este municipio, quiero dejar constancia del trabajo comunitario que la Fundación SAMBICA ha realizado a lo largo de varios años en favor de los habitantes del municipio de Orito.

Conozco del esfuerzo que este grupo de hombres y mujeres han realizado desde 2017, en la realización de varias actividades de orden deportivo, cultural y recreativo, pero particularmente he sido beneficiado de su trabajo, recibiendo capacitaciones gratuitas en Organización Microempresarial.

Atentamente,

Jorge Eliecer Utima A

JORGE ELIECER UTIMA A

Propietario

AUTOSERVICIO POPULAR

NIT. 9.893.449-7

Celular: 3112319934

Correo: jorgeutimaagudelo@gmail.com



Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

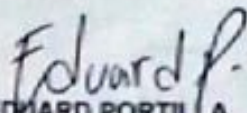
Cordial saludo.

Como Presidente de la Organización Juvenil MAS CULTURA, certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, ha realizado un trabajo comunitario fundamental para nosotros.

Todos los jueves desde el mes de abril de este año, un integrante de esta fundación, nos orienta sobre el tema de utilización adecuada del tiempo libre y la prevención de consumo de drogas psicoactivas.

Como jóvenes, avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,


EDUARD PORTILLA

Presidente
Organización Juvenil MAS CULTURA
Celular: 3193944438
Correo: pedward030@gmail.com





Alexander Rosero Arévalo

Nit. 18146126-2 — Tel. 310 203 1832 — E-mail. alexpubliorito@hotmail.com — Orito Putumayo

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

Cordial saludo.

Como Publicista del Municipio de Orito, certifico que los integrantes de la Fundación Sambica, han realizado un trabajo comunitario fundamental para nosotros.

Desde el mes de abril, hasta la fecha, un integrante de esta fundación, nos brinda una charla motivacional semanal y de economía en nuestros pequeños negocios, que nos ha servido para mejorar nuestro entorno laboral y los ingresos económicos.

Los artistas de la pintura o Publicistas de Orito, avalamos a esta organización que quiere hacer una labor especial con nuestra gente a través de su propio medio de comunicación.

Atentamente,

Alexander Rosero Arévalo
Publicista de Orito
Celular: 310 203 1832
Correo: alexpubliorito@hotmail.com

Documentos Revisora Fiscal

77



JIMENA RIASCOS BASTIDAS
CONTADOR PÚBLICO
TP 160926-T
B/ Sabalo - 310 2953199
jime_basti@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

160926-T

JIMENA RIASCOS BASTIDAS
C.C. 108523459-4
RESOLUCION INSCRIPCION 223
UNIVERSIDAD MARITIMA

FECHA 04/08/2011

PRESIDENTE
[Signature]
MAURICIO ESPAÑOL LEON 171755



87294

Esta tarjeta es el documento que acredita al Contador Público de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1900 de 1990.

Atendemos a quien diligencie esta tarjeta devolviéndola al Sistema de Comercio Industrial y al Contador de la Junta Central de Contadores.



VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 9 F E E D A 2 7 7 7 9 0 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMENA RIASCOS BASTIDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085254694 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 160926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

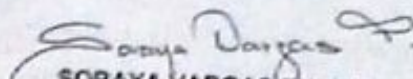
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2019, a las 09:56:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085254694
Código de Verificación	1085254694191122095626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137189319



WEB
09:54:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SI RI), el(la) señor(a) JIMENA RIASCOS BASTIDAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085254694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GÓNZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTACTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:18 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085254694

Apellidos y Nombres: **RIASCOS BASTIDAS JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondían con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía](#)

certificado PASA.html

1085254694.pdf

certificado.pdf

Monitor teclado

Escritorio

10:07 a.m.
22/11/2019



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/10/11 - 09:55:07 **** Recibo No. S000479654 **** Num. Operación. 04-LSOLARTE-20191011-0005

CODIGO DE VERIFICACION k1YBNemey1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900934937-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : ORITO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50003685
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 3,194,135.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 N 9 A 25
BARRIO : MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86320 - ORITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144703846
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115338083
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 4292294
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sambica2016@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 N 9 A 25
MUNICIPIO : 86320 - ORITO
BARRIO : MARCO FIDEL SUAREZ
TELÉFONO 1 : 3144703846
TELÉFONO 2 : 3115338083
TELÉFONO 3 : 4292294
CORREO ELECTRÓNICO : sambica2016@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sambica2016@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES



OTRAS ACTIVIDADES : A0240 - SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE LA ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9085 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-011	20171103	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA ORITO	RE01-11570	20171130
AC-011	20171103	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA ORITO	RE01-11570	20171130
DOC.PRIV.	20180425	EL COMERCIANTE O	INSCRITO ORITO	RE01-11790	20180425
AC-13	20180825	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL ORITO	RE01-12173	20180928

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD: LA FUNDACIÓN SAMBICA DE COLOMBIA, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL BÁSICO EL ESTABLECER UNA ENTIDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE INTEGRAR UNA UNIDAD DE RÉGIMEN LEGAL PROPIO, EN ARAS DE BUSCAR Y AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CONSTITUYENDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN BÚSQUEDA DE LOGRAR GESTIONAR, GENERAR, IMPLEMENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENTO, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y AUMENTAR ASÍ, EL NIVEL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS EN LOS CAMPOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTALES, CULTURALES, SEGURIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICOS; TODO ESTO CON BASE EN EL CONOCIMIENTO Y APOYO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL EQUIPO DE PERSONAS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL; CUYOS PROPÓSITOS ESENCIALES SON LOS DE: PROPONER Y/O ADMINISTRAR Y/O ASESORAR Y/O DISEÑAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR Y/O COFINANCIAR, POLÍTICAS, PLANES, CONSULTARÍAS, INTERVENTORÍAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, MODELOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, MUNICIPAL Y/O LOCAL EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, EN CUANTO A: 1. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA SOCIAL DIRIGIDOS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PÚBLICAS Y PRIVADAS. 2. INVOLUCRAR A LOS COLOMBIANOS EN UN NUEVO CONCEPTO CIUDADANO DE PEDAGOGÍA SOCIAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SUS ENTORNOS Y ESPACIOS COTIDIANOS. 3. ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL DE LA SOCIEDAD Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 4. FOMENTAR ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA. 5. AUSPICIA, ORGANIZAR, FINANCIAR Y COFINANCIAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS, MEDIO AMBIENTALES, LÚDICOS, DEPORTIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO ESTÉTICO, FÍSICO, ÉTICO Y MORAL DE LOS COLOMBIANOS. 6. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, FOROS Y TALLERES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL OBJETO SOCIAL. 7. PROPENDER POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES SOCIALMENTE Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INDIVIDUALES, GREMIALES, MICRO-EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTOGESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 8. GESTIONAR DE COMÚN ACUERDO CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS RECURSOS O PROGRAMAS



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/10/11 - 09:55:08 **** Recibo No. S000479854 **** Num. Operación. 04-LSOLARTE-20191011-0005

CODIGO DE VERIFICACION ktYBNemey1

DESTINADOS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. 9. DAR APOYO A LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACIÓN, EN BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO. 10. AUSPICIA Y PROMOVER ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA VIDA SALUDABLE. 11. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 12. EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS POPULARES COLOMBIANAS. ASÍ MISMO LAS TÉCNICAS UNIVERSALES EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA. 13. CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL TEATRO, LOS TÍTERES, LA MÚSICA, LA DANZA, LA PINTURA, LA LITERATURA Y DEMÁS MANIFESTACIONES AFINES. LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y EL FOICLORE COLOMBIANO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO Y PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL. 14. IMPARTIRÁ CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIÓN A SUS AFILIADOS, LO MISMO QUE A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIMILARES O DIFERENTES, INTERESADAS EN FOMENTAR NUESTRO ARTE Y CULTURA POPULAR. 15. CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE GRUPOS Y CENTROS O CASAS CULTURALES, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POPULARES. 16. PODRÁ OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, A TRAVÉS DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE CONVENIOS Y DONACIONES. 17. CREARÁ Y UTILIZARÁ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 18. SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, Y DE DESARROLLO RURAL. 19. ORDENACIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 20. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS. 21. TURISMO, ECOTURISMO Y RECREACIÓN. 22. ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA. 23. DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y ECONÓMICO, ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS, SOCIOECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS. 24. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL, MINERA. 25. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 26. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO SU MANEJO INTEGRAL. 27. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 28. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. 29. SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO. 30. ASESORÍA TÉCNICA Y FORMACIÓN: EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN DE PROYECTOS, ORGANIZACIÓN PARA EL EMPLEO. 31. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS. 32. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPO Y PARTES E INSTALACIÓN DE REDES. 33. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 34. COMRAVENTA Y MANEJO DE TODA CLASE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE. 35. PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES. 36. PROMOVER ENTRE LOS COLOMBIANOS LA CULTURA DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES QUE PARA TAL FIN CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA DESCONGESTIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ. 37. OBRAS: CIVILES, ELÉCTRICAS, SANITARIAS, DE ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DE TRANSPORTE, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, DE DESARROLLO SOCIAL, DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE VIVIENDAS EN ÁREAS AFECTADAS O SUSCEPTIBLES DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O FENÓMENOS DE VIOLENCIA; FUNDAMENTÁNDOSE EN EL CONOCIMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS FUNDADORES, INTEGRANTES Y CONSULTORES CON QUE CUENTA LA FUNDACIÓN, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E INTERNACIONALES. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. LA FUNDACIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ESTUDIO, CONSULTORÍA, CONSERVACIÓN, DIVULGACIÓN, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES SIN QUE HAYA DETRIMENTO IRREVERSIBLE DE SU PATRIMONIO, AUSPICIANDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE; ESTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGÍAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD. PARALELAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, LA FUNDACIÓN TENDRÁ PRESENTE SIEMPRE EL INVOLUCRAR AL HOMBRE COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES, DE AHÍ QUE SE PROYECTE EL TRABAJAR EN LOS ASPECTOS QUE COMPONEN



CODIGO DE VERIFICACIÓN k1YBNemey1

EL DESARROLLO INTEGRAL, TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EL DE BRINDAR APOYO A SUS MIEMBROS, TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS Y AL DESARROLLO DE OBRAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. EN CONCORDANCIA CON LOS ANTERIORES OBJETIVOS Y FINES, LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR SUS ACTIVIDADES EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; SUSCRIBIR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA; DAR O RECIBIR EN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA, BIENES DE LA FUNDACIÓN PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS; ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, COMO SOCIO O FILIAL, INCORPORÁNDOSE A ELLAS O FUSIONÁNDOSE; ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, NEGOCIAR O PAGAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, LIBRANZAS, AVALES BANCARIOS, CARTAS DE CRÉDITO Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O TÍTULOS VALORES Y, EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR, EN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL, TODOS LOS CONTRATOS Y/O ACTOS DE COMERCIO NACIONAL O EXTERIOR, A QUE HUBIESE LUGAR. POR ÚLTIMO, PERFECCIONAR Y CELEBRAR, EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUERE MENESTER, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. SE EXCEPTÚAN LOS ACTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y AQUELLOS QUE FUEREN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE INSTITUCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LOS QUE PUEDAN AFECTAR LA AUTONOMÍA DE LA FUNDACIÓN. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO PARA EL CONSUMO. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO. ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS. PROMOVER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. EL PATRIMONIO CON EL CUAL SE CONSTITUYE LA FUNDACIÓN ES DE \$ 3.000.000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIÓNES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE \$200.000.000; NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACIÓN SAMBICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/10/11 - 09:55:08 **** Recibo No. S000479854 **** Num. Operación. 04-LSOLARTE-20191011-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN kYBNemey1

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ACERO ROSALES NELLY	CC 1,123,330,947

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	GOMEZ MORENO WILLIAM	CC 10,694,562

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	CEBALLOS SOLANO BLANCA STELLA	CC 41,107,410

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ALDANA ZARATE ALEXANDER	CC 5,854,251

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12174 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACERO ROSALES NELLY ✓	CC 1,123,330,947

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9085 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CORTES CORTES MILY MILENA	CC 69,009,907	125143-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR



CAMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/10/11 - 09:55:08 **** Recibo No. S000479854 **** Num. Operación. 04-LSOLARTE-20191011-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN ktYBNemey1

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 55,802

CERTIFICADO EXPEIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1996 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://s1iputumayo.contecamaras.co/or.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ktYBNemey1

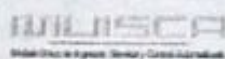
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14667472090



(415)7707213489584(SO20) 080001466747209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 9 3 7 - 9

6. DV

9

12. Dirección zonal

Delegado de Impuestos y Aduanas de Puerto Ailó

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

1

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1

29. Departamento:

1

30. Ciudad/Municipio:

1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otro nombre

35. Razón social:

FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1

Putumayo

40. Ciudad/Municipio:

8

Orta

3

2 0

41. Dirección principal

CL 8 N 8 A 25 BRR MARCO FIDEL SUAREZ

42. Correo electrónico:

sambica2016@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 4 4 7 0 3 8 4 6

45. Teléfono 2:

3 1 1 5 3 3 8 0 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código:

52. Número establecimientos

4 6 2 0

2 0 1 9 0 5 2 4

5 5 2 1

2 0 1 9 0 4 0 5

3 9 0 0

3 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 7 1 4 1 6 4 2 4 8

04- Impo renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligada a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 1 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y renovación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACERO ROSALES NELLY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14667472090



(415)770721249564(3020) 000001466747209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 9 3 7 - 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Delegado de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturalista	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Relación	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase:	0,1	0,1	82. Nacional:	<input type="checkbox"/>
72. Número:	0,0,1	1,3	83. Nacional público:	<input type="checkbox"/>
73. Fecha:	2 0 1 6 0 1 1 6	2 0 1 8 0 8 2 5	84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/>
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	<input type="checkbox"/>
75. Entidad de registro:	0,3	0,3	86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/>
76. Fecha de registro:	2 0 1 6 0 2 0 8	2 0 1 8 0 9 2 8	87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/>
77. No. Matrícula mercantil:	5,0,0,0,3,6,8,5	5,0,0,0,3,6,8,5		
78. Departamento:	8,8	8,8		
79. Ciudad/Municipio:	4,6	4,6		
Vigencia:				
80. Creado:	2 0 1 6 0 1 1 6			
81. Hecho:				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
 Gobernación 9

Estado y Beneficio

Nº	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1	<input type="checkbox"/>	2 0 1 6 0 1 0 1	
2	<input type="checkbox"/>		
3	<input type="checkbox"/>		
4	<input type="checkbox"/>		
5	<input type="checkbox"/>		

Vinculación económica

92. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado al exterior

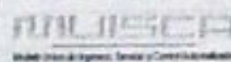
171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14667472090



1415170721148935413020 0000014667472090

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 3 4 9 3 7 - 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Puerto Aislado	14. Buzón electrónico 46
--	------------	--	-----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 8 2 5		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 1 2 3 3 3 0 9 4 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: ACERO	105. Segundo apellido: ROSALES	106. Primer nombre: NELLY	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 2 0 8		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 0 6 9 4 5 6 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: GOMEZ	105. Segundo apellido: MORENO	106. Primer nombre: WILLIAM	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14667472090



(415)770721248984(3820) 000001466747209 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 3 4 9 3 7 - 9	8. DV 9	12. Dirección seccional Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Ajaó	14. Buzón electrónico 4 6
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

Revisor Fiscal Suplente

Contador

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 3 6 9 0 0 9 9 0 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional: 1 2 5 1 4 3 - T
128. Primer apellido CORTEZ	129. Segundo apellido CORTEZ	130. Primer nombre MILY	131. Otros nombres MILENA
132. Número de identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 2 0 8			
136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento:			
148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.330.947
ACERO ROSALES

APELLIDOS
NELLY

NOMBRES

Nelly A. P.



FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1995

ORITO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 A+ F
ESTATURA G. B. RH SEXO

25-JUN-2013 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlo Angel Sanchez Torres*

NOLE DEPENDO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLO ANGEL SANCHEZ TORRES



P-6402309-00483677-F-1123330947-20131002 0035245207A 2 40489636



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 09:12:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123330947
Código de Verificación	1123330947191114091258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Datos del ciudadano

Señor(a) NELLYACEROROSALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1123330947.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, noviembre 12, 2019 - Hora de consulta: 02:15:41

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
NIT. 900.934.937-9

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

ASPECTOS GENERALES Y SITUACION DEL MUNICIPIO DE ORITO

Orito es un municipio ubicado en el departamento del Putumayo. Creció alrededor de los campamentos de explotación del petróleo en el piedemonte amazónico a partir de 1963. El crecimiento de la población fue acelerado debido a la elevada migración de personas del resto de Colombia atraídas por la explotación petrolífera. En 1978, a través del Decreto 2891 del 28 de diciembre, es elevado a la categoría de Municipio.

Cuenta con un área aproximada de 1.962 km², de los cuales 102,04 km² pertenecen al Santuario Kofán de flora y plantas medicinales Ingi - Ande; 26,5 km² establecidos en los resguardos indígenas La Cristalina, Cañaveral-Miraflores, Los Guadales y Selva Verde, pertenecientes a las etnias Embera-Katio y Awa, principalmente; igualmente cuenta con cerca de 1.065 km² de territorio ordenado como áreas forestales de Orito y San Juan, y cerca de 1.700 km² hacen parte de las áreas reservadas por el Estado para adelantar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Limita por el norte con los Municipios de Santiago y Villagarzón; por el occidente con el Departamento de Nariño, por el oriente con los Municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo y, por el sur con el Municipio de Valle del Guamuéz.

Según los datos conciliados del Censo de población realizado por el DANE en el año 2018, la población del Municipio de Orito ascendió a 55.000 personas, de las cuales 52,2% son hombres y el 47,8% mujeres. De éste total, 21.450 personas viven en el área urbana y 33.550 en el área rural. La población está integrada en un 59,7% por mestizos, 32,4% por indígenas de las etnias Embera-Katio y Awa principalmente, y 7,9% por mulatos y afrodescendientes. El 54,1% de la población censada reporta haber nacido en el mismo municipio.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

De acuerdo con lo anterior, en Orito se concentra el 14,1% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 22,3 hab/km². Según datos del mismo censo, Orito posee una tasa de alfabetismo del 86,2%; - el 53,7% de la población cuenta con educación básica primaria, el 14,7% con básica secundaria y el 3,6% cuenta con educación superior.

En el censo de 2018 el DANE reporta que 82,9% de las unidades censales del Municipio de Orito desarrollan actividades agropecuarias.

El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales y frutales como Plátano, Yuca, Maíz, Arroz, Caña Panelera, Chontaduro, Piña, Chiro y Palmito, principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno que para el 2018 reportó una población de 17.895 cabezas de ganado establecidas en 6.752 ha de pasto, y en menor proporción con porcicultura (7.651 animales), avicultura (120.196 animales) y piscicultura (430 estanques con 480.000 m² de espejo de agua).

La actividad minera tiene alta representatividad en la explotación de petróleo y en menor proporción, a la extracción de material de arrastre.

El sector terciario cuenta con un 53,6% de unidades económicas censales que se dedican al comercio, el 30,1% se dedican a la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, transporte de carga y pasajeros, etc. El sector cuaternario o de Investigación y Desarrollo (R&D) no presenta una actividad significativa.

La infraestructura vial cuenta con cerca de 165 km de vías entre primarias, secundarias y terciarias, de las que se destacan las que comunican a Orito con Puerto Calcedo y con La Hormiga. La red vial municipal, en regular estado, comunica a Orito con sus asentamientos rurales como Buenos Aires, El Empalme, Jardines de Sucumbíos, Lucitania, Portugal, La Primavera, San Juan, El Vides, La Siberia, Simón Bolívar, La Tesalia y El Yarumo, entre otras.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

Orito cuenta con un aeropuerto clase F con una pista de 694 m de largo por 23 m de ancho administrado por ECOPETROL.

El municipio cuenta con energía permanente a través de la línea de transmisión Puerto Caicedo - Yarumo de 34,5 kW. De acuerdo con la información del Censo 2018 del DANE, el municipio cuenta con una cobertura del 50,1% en el servicio de energía.

La cobertura de acueducto alcanza el 29,6% de la población. El suministro de agua se hace a través de la empresa de Acueducto Municipal EMPORITO la cual cuenta con concesiones de 26 y 75 l/s de las quebradas Yarumito y Yarumo respectivamente, pertenecientes a la cuenca del río Orito. El Municipio no cuenta con un sistema de potabilización de aguas para el suministro a la comunidad.

En las comunidades rurales el abastecimiento de agua se hace a través de la captación directa de fuentes de agua cercanas a las viviendas o por mecanismos como la acumulación de aguas lluvias o acueductos veredales.

El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura de 28,7% y las aguas servidas son descargadas sobre las quebradas El Sábalo, La Danta, El Vergel y El Loco William. El Municipio realiza tratamiento de sus aguas residuales antes del vertimiento.

La disposición final de residuos sólidos se realiza en un botadero a cielo abierto sobre un lote de aproximadamente 13 ha localizado en la vereda El Yarumo a 11 km del casco urbano. El botadero no cuenta con estructuras para la recolección, conducción, tratamiento y evacuación de lixiviados.

EMPORITO es la empresa pública encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos. Se realiza separación en el sitio de disposición final y se recicla papel, cartón, vidrio, metales y plástico por organizaciones como PELDAR, COORSA y CIDELPAR y los residuos recuperados se comercializan con ACARAN, ASIPEC y YARUMO. La materia orgánica es aprovechada para la producción de abono orgánico. La generación estimada de residuos es de 7 ton/día.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

Las telecomunicaciones cuentan con el servicio de telefonía fija a través de la empresa Telefónica Telecom y de telefonía celular a través de las compañías Claro y Movistar. La señal de televisión llega a través de los canales nacionales, además se cuenta con servicios por suscripción a empresas locales de señal satelital por medio de la empresa DirecTV, Claro y Telefónica. El servicio de radio se presta a través de una sola emisora comercial afiliada a RCN, debido a la ubicación geográfica del Municipio, ninguna otra emisora tiene señal en este lugar.

El equipamiento educativo está representado por los Jardines Infantiles Aprendamos Jugando y Petroleritos, el Instituto Semipresencial Alférez Real, las instituciones educativas San José de Orito, Nueva Bengala, Francisco José de Caldas, El Yarumo, El Empalme, Antonio Nariño, Jorge Eliécer Gaitán y Gabriela Mistral, los centros etnoeducativos Bocanas del Luzón y Puerto Rico, y los centros educativos Venada, Tesalia, Sinaí, Simon Bolívar, San Juan Vides, San Felipe, Nueva Sylvania, Nueva Esperanza, Lucitania, La Palestina, Flor del Campo, El Líbano, El Achiote, Brisas del Rumiyaco, Alto Güisía y Altamira. Estos funcionan a través de cuatro escuelas urbanas, 141 rurales, cuatro colegios y un centro educativo.

El equipamiento en salud está representado por el Hospital de Orito y una Clínica particular. Los escenarios deportivos, recreativos y culturales están representados por unas placas polideportivas al interior de la cabecera municipal y por algunas placas polideportivas en diferentes veredas.

PORQUÉ NUESTRA FUNDACIÓN CONSIDERA QUE NECESITA OPERAR LA EMISORA COMUNITARIA DE ORITO

Después del análisis minucioso de los aspectos generales y situación actual del municipio, consideramos absolutamente necesaria la implementación de un medio de comunicación alternativo, comunitario y de servicio a la sociedad oritense.

Como grupo organizado que desde 2016 venimos trabajando por el desarrollo de actividades que conlleven al bienestar de la comunidad de Orito, consideramos que la emisora sería una herramienta fundamental para potenciar lo que venimos



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
NIT. 900.934.937-9

haciendo en diferentes barrios, veredas, cabildos y sectores del municipio. Las iniciativas deportivas, recreativas, culturales, de apoyo a las organizaciones y demás que hacen parte de nuestro quehacer cotidiano, nos llevan a pensar que somos el grupo ideal para liderar el proceso de comunicaciones que se pretende implementar en la ciudad.

Contamos con personal idóneo y experimentado para desarrollar programas radiales que motiven a los Oritenses en temas como liderazgo, superación personal, motivación, formación de pequeñas empresas, medio ambiente, educación, civismo, emprendimiento, organización empresarial, asesorías jurídicas, salud, opinión, noticias, inclusión de género, inclusión de personas con habilidades diferentes (discapacidad), prácticas deportivas, recreación y cualquier tipo de expresiones culturales.

Adicionalmente, como se puede leer en el contenido de este documento, el grado de educación y formación de los habitantes es bajo, en comparación con la media nacional. Desde la emisora comunitaria nos encargaremos de fortalecer a los habitantes de este sector con cultura ciudadana y programación adecuada para tratar de contribuir a superar las falencias que se derivan de dicha situación.

Pensamos que es necesario crear un nuevo medio de comunicación radial en este municipio, ante la presencia de una sola emisora en este territorio, que por su posición dominante y de monopolio de la información, no permite fácilmente el acceso a las diferentes comunidades, para el desarrollo de procesos comunicacionales, cooperativos y sociales. Su carácter de emisora comercial, hace que los costos sean elevados, un marcado ánimo de lucro y el acceso restringido a la misma.

Seremos un canal abierto para la comunidad, con fácil acceso y con absoluto sentido social. La solidaridad será una de nuestras principales herramientas, que nos abrirán la posibilidad de ganarnos la confianza de la gente, que al final se representa en la sintonía, la fidelidad que miles de Oritenses tendrán hacia nosotros, con base en nuestro trabajo serio, constante y de servicio para nuestros conciudadanos.



FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA
NIT. 900.934.937-9

Contamos con la fortuna de la amistad de valiosos aliados que saben hacer radio desde hace muchos años, profesionales connotados, hijos del departamento que nos han brindado desde ya todo su apoyo en este proyecto y que nos ayudarán con su gran experiencia adquirida durante muchos años en medios de comunicación (radio y tv) del oren nacional y regional. Varias emisoras comunitarias y comerciales del departamento nos han ofrecido su concurso para realizar una radio con la altura y el respeto que se merecen los oyentes desde el primer día de operación y a eso nos comprometemos.

Queremos hacer de este medio de comunicación, el aliado del pueblo, el amigo de miles de oritenses que hoy no tienen una manera de expresar sus inquietudes, sus anhelos, sus ideas, sus problemas y su afán de servir de apoyo en la búsqueda de soluciones a las mismas.

Por estas y muchas razones más, consideramos que somos el grupo idóneo para manejar el medio de comunicación que hoy el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, va a asignar en el municipio de Orito Putumayo.

CÓMO DAREMOS PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD.

En la documentación que se entrega adjunto a este escrito, aparecen las manifestaciones de intención de conformar la Junta de Programación de la emisora, de 10 grupos organizados de personas de diferentes sectores de nuestra sociedad: indígenas, afrocolombianos, mujeres, desplazados, comerciantes, etc, quienes tienen la intención de visibilizar sus organizaciones a través de la comunicación.

Organizaremos una parrilla de programación adecuada, para que todos estos grupos tengan su espacio y puedan dar a conocer sus actividades, problemáticas y realidades. Sin ningún egoísmo, nuestra emisora será como una Torre de Babel, donde todos quepan, donde lo importante sean los contenidos generados por estas comunidades, cumpliendo fielmente los fines y objetivos de una emisora comunitaria.

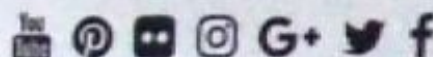


FUNDACION SAMBICA DE COLOMBIA

NIT. 900.934.937-9

Nuestro objetivo no es el lucro, eso hace que podamos libremente permitir el acceso de la diversidad de organizaciones que ven en nuestro grupo, una garantía para su expresión. Desde el sector campesino a primeras horas de la mañana (5:00 am), con una programación animada con consejos del qué hacer en el campo y otros detalles; con la franja informativa desde las 6:00 hasta las 8:00 de la mañana, y luego con la apertura de espacios que reflejen la diversidad de actividades e intereses que tiene nuestra población, nos permitirán una programación variada, nutrida, con muchos contenidos, que sin duda nos convertirán en una atractiva alternativa en la radio local.

Desde luego que en todo este proceso vamos a necesitar procesos de formación que sé que vamos a recibir de diferentes entidades y amigos.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:12 horas del 14/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123330947

Apellidos y Nombres: **ACERO ROSALES NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a
viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 36555
Resto del país: 01 8000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Comité de Ganaderos
NIT 846.003.076-2

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Cordial saludo.

Como Presidente del comité de Ganaderos de Orito, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en nuestro municipio.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,

HARRINSON CHAUX VELEZ
Presidente comité de Ganaderos de Orito
Celular: 3123935417
Correo: coganorito@gmail.com

Orito Putumayo
Correo electrónico coganorito@gmail.com
Celular 3123935417.

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

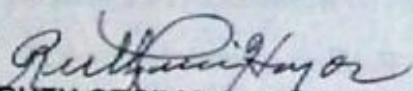
Cordial saludo.

Como Presidenta de la Asociación de Mujeres Mujeres Construyendo Paz, Progres y Desarrollo Nit. 901136315-8 * ASOPRODESARROLLO* de Orito, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en nuestro municipio.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,


RUTH CECILIA GARCIA HOYOS
Presidenta ASOPRODESARROLLO Orito
Celular: 3123515511
Correo: ceciliagh.1948@hotmail.com

40

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
AFROTESALIA
PERSONERIA JURIDICA
NIT: 846003813-4
RESOLUCION No 048 DEL 29 DE JUNIO de 2016
TESALIA PUTUMAYO**

Tesalia, noviembre 12 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
Dra. Silvia Constain Ministra

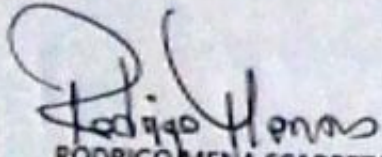
Asunto: Intención de hacer parte de la junta de programación

Cordial saludo

Como presidente de la organización afrodescendiente afrotresalia, manifiesto mi intención de hacer parte de la junta de programación de la emisora comunitaria que el ministerio piensa asignar en orito Putumayo.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la fundación **SAMBICA**, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atento a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.


RODRIGO MENA SCARPETA
Representante legal Afrotresalia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 846001001-1



Orito, 12 de Noviembre de 2019

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Atn. Dra SILVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

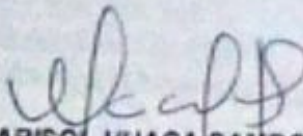
Ref.: INTERCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACION

Cordial saludo,

En mi calidad de presidenta del concejo municipal de Orito, manifiesto mi intención de hacer parte de la junta de programación de la emisora comunitaria que el ministerio piensa asignar a esta localidad.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la FUNDACION SAMBICA, interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.


MARISOL HUACA SAMBONI
Presidenta
Concejo Municipal de Orito

42

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Cordial saludo.

Como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda LA SARDINA , manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar para el municipio de Orito Putumayo.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,


ALFREDO LONDOÑO TOBAR
Presidente JAC Vereda LA SARDINA
CC 1.126.445.555
Celular: 3144764493
Correo: gomezmoreno1@hotmail.com



Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Cordial saludo.

Como Gobernador Indígena del Cabildo **NASA KWE`SX KIWE** , manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en Orito Putumayo.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,

Ricaurte Yonda
RICAURTE YONDA

Gobernador Indígena
Cabildo NASA KWE`SX KIWE
Celular: 3114259921
Correo: cabildonasakwesxkiwe@gmail.com RICAURTE YONDA
Gobernador Indígena
Cabildo NASA KWE`SX KIWE
Celular: 3114259921
Correo: cabildonasakwesxkiwe@gmail.com

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Cordial saludo.

Como Presidenta de la Junta de VIVIENDA COMUNITARIA del barrio 7 de Agosto, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar para el municipio de Orito Putumayo.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,


MARIA EUGENIA BETANCOURT SALAZAR
Presidenta JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO 7 DE AGOSTO
Celular: 3172818397
Correo: mariasalazaralis@gmail.com



45

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "EL YARUMO"
Aprobado Mediante Resolución N° 4790 del 30 de Noviembre de 2011
NIT. 846003594-6 DANE 286320000379

Orito Putumayo, Noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calle 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CARTA DE INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

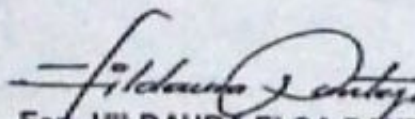
Cordial saludo

Como Rectora de la Institución Educativa Rural el Yarumo, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria que el Ministerio piensa asignar en nuestro Municipio.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha Emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,


Esp. HILDAURA ELSA PANTOJA
C.C. N° 41.106.260 de Orito
Rectora I.E.R. EL YARUMO

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL YARUMO
CULTURA, CIENCIA Y PROGRESO
Email: leyarumc379@gmail.com
Vereda el Yarumo, Municipio Orito.

	PLANEACIÓN MUNICIPAL	CODIGO DEPENDENCIA	1040			
		SER y SUB	15-01			
		VERSION	3			
MUNICIPIO DE ORITO NIT: 800.102.896 - 2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL	FECHA	D	M	A	
			14	11	17	
	COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	PAGINA	1			

Orito, 12 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
 Atn. Dra. SYLVIA CONSTAIN
 Ministra
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

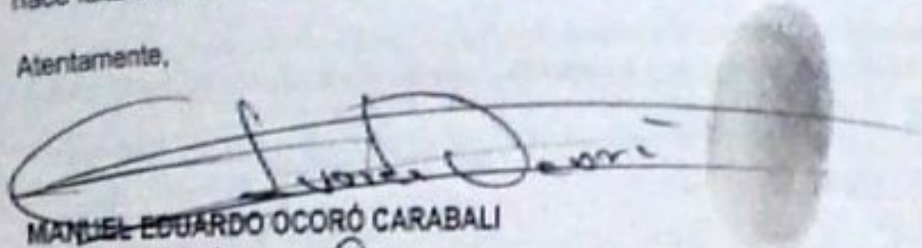
Cordial saludo.

Como Alcalde del Municipio de Orito, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en esta localidad.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la FUNDACIÓN SAMBICA, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,



MANUEL EDUARDO OCORÓ CARABALI
 Alcalde Municipal

Proyectó:
EDWIN EDMUNDO CORDOBA GARCIA
 Secretario de Planeación Municipal

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.



Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

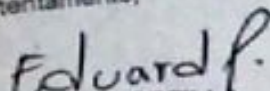
Cordial saludo.

Como Presidente de la Organización Juvenil MAS CULTURA, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en Orito Putumayo.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Como Organización Juvenil MAS CULTURA, estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,


EDUARD PORTILLA
PRESIDENTE

Organización Juvenil MAS CULTURA
Celular: 3193944438
Correo: pedward030@gmail.com





Alexander Rosero Arévalo

Nit. 18146126-2 ----- Tel. 310 203 1832 ----- E-mail. alexpublorito@hotmail.com ----- Orito Putumayo

Orito Putumayo, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN
Ministra
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

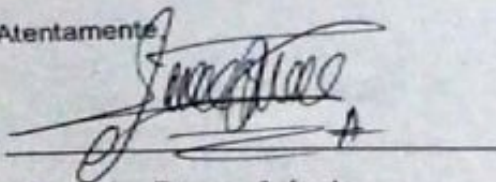
Cordial saludo.

Como Publicista del Municipio de Orito, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar en nuestro Municipio.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente



Alexander Rosero Arévalo
Publicista de Orito
Celular. 310 203 1832
Correo. alexpublorito@hotmail.com

Orito Putumayo noviembre 12 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Atn, Dra. SYLVIA CONSTAIN

Ministra

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

REF: INTENCIÓN DE HACER PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

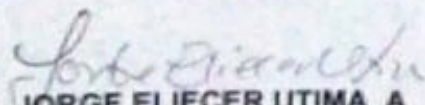
Cordial saludo.

Como Comerciante de Orito Putumayo, manifiesto mi intención de hacer parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que el Ministerio piensa asignar para este municipio.

Estoy de acuerdo en colaborar en este sentido con la Fundación Sambica, organización interesada en manejar dicha emisora.

Estaremos atentos a cualquier llamado para ratificar nuestra intención y hacer parte de esta radiodifusora que hace falta en nuestra comunidad.

Atentamente,



JORGE ELIECER UTIMA A

Propietario

AUTOSERVICIO POPULAR

NIT. 9.893.449-7

Celular: 3112319934

Correo: jorgeutimaagudelo@gmail.com